

ORDENANZA N°: 134

AÑO: 2011

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza***

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a condonar la deuda de tasa por servicio a la propiedad, proveniente de la contribución por mejoras de la red de gas natural (PROFINGAS), correspondiente al inmueble donde funciona la Comisaría de Distrito de la Policía de la Provincia de Córdoba, cuya identificación se detalla a continuación:

- a) Cuenta n° 261400: periodos 05/2000 hasta 04/2010, inclusive.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 15/06/11

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA

/